

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ===
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Del Escalafón del Magisterio. Para los opositores futuros.—Ecos del Magisterio: Para los Excmos. Sres. Ministro y Director general de Primera enseñanza. De oposiciones a Escuelas, o Maestros soldados.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Crónica general y Correspondencia.

TIEMPO Y DINERO

Ahorrrará usted empleando, al prepararse para oposiciones, las obras publicadas por

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Tiempo, por estar redactadas teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales. *Dinero*, por lo económico de su adquisición.

TÍTULOS Y PRECIOS DE ESTAS OBRAS

Análisis gramatical, por D. Ezequiel Solana, 2,50 pesetas.

Física, por D. Victoriano Fernández Ascarza, 3.

Química, por ídem íd., 3.

Historia Natural, por ídem íd., 3.

Diagnóstico de niños anormales, por D. Anselmo González, 3.

Geografía, por D. Ezequiel Solana, 4.

Historia de España, por ídem íd., 4.

Colección de problemas de Aritmética y Geometría, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana, 4.

Pedagogía general, por D. Ezequiel Solana, 5 pesetas.

Didáctica pedagógica, por ídem íd., 5

Organización escolar, por ídem íd., 5

Gramática y Literatura, por ídem íd., 5

Álgebra, por D. Victoriano F. Ascarza, 5.

Geometría, por ídem íd., 5.

Aritmética, por ídem íd., 5.

Método de Corte y Confección, por doña Encarnación Hidalgo, 7,50.

Historia de la Pedagogía, por D. Eugenio Damseaux y D. Ezequiel Solana, 10.

Pídanse en todas las librerías y en EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Calle de Quevedo, 7 - Madrid.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

L E F A C T U A L I D A D

Del Escalafón del Magisterio.—

Hemos hecho notar la desgracia que persigue al segundo Escalafón; cuando podíamos esperar que se diese un paso efectivo hacia la fusión, ha venido a consolidarse en la categoría de 3.000 pesetas.

Pero tampoco puede decirse que sea más afortunado el Escalafón primero. Nada se hace para mejorarlo. Al contrario, en los últimos años se ha producido un mayor desnivel de las categorías, creando la mayoría de las plazas en 3.000 pesetas.

Para que ese mal no se agrave hemos pedido que esa creación se modifique. Todos nuestros lectores saben y recuerdan que fué nuestro director, Sr. Ascarza, quien se levantó en la Asamblea Nacional, en la interpelación del Sr. Siurot, para pedir que la creación de nuevas plazas se haga con los sueldos de 4.000 pesetas en adelante. Aquella petición fué después sometida a la minoría pedagógica, que la aceptó con entusiasmo y la elevó a las autoridades con ligeras variaciones de detalle.

La Asociación Nacional y la Confederación de Maestros la han hecho suya y la han incluido en sus peticiones. No creemos que esa transformación sea el remedio a los males del primer Escalafón. Seguros estamos de que necesita reformas y aumentos más radicales; pero, con todo, sería un alivio, o, mejor dicho, sería un arbitrio para no seguir aumentando esa cola formidable de las 3.000 pesetas.

Pues aun esto poco parece en peligro. El tiempo va pasando y no vemos que se resuelva nada. Las setecientas plazas nuevas que consigna el presupuesto, ¿cuándo van a crearse? No se ven señales de que esto se resuelva.

Cierto que el presupuesto prevee el funcionamiento desde 1.º de septiembre, y no menos cierto que nosotros hemos pedido que empiecen en 1.º de octubre, pues de esa manera habrá consignación suficiente para hacer la creación con 4.000 pesetas o más.

Pero, al paso que vamos, la creación definitiva no estará lista para octubre, ni para noviembre.

En efecto; primeramente viene la creación provisional, de la cual no hay ni indicios siquiera. Luego es menester dar dos meses de

plazo para que los Ayuntamientos preparen local y material. Después tienen que hacer visita los Inspectores para certificar que todo está corriente.

Cuenten los lectores, por lo menos, dos meses y medio; cuenten también la lentitud con que se procede actualmente, y se convencerán de que, aun procediendo rápidamente a la creación provisional, no podrá estar la definitiva hasta noviembre o diciembre. ¿Se dejará llegar fin de año sin invertir el crédito? ¿Se perderá esta ocasión de aligerar un poco, muy poco, el Escalafón?

Todo lo tememos, dadas las circunstancias, dada la pasividad reinante y dada la desgracia que parece perseguir al Escalafón del Magisterio.



Para los opositores futuros.—En nuestro número anterior hemos señalado las cuatro certificaciones fundamentales que ha de formar el expediente de los opositores y hemos dado algunos consejos y hemos hecho detallados comentarios acerca de la certificación de nacimiento y de la de estudio. A propósito de esto se nos dice que esta segunda certificación podía contener también los datos de la edad, ahorrándose la primera certificación. En efecto, pudo hacerse así. Bastaba que la Escuela Normal certificase que el alumno de referencia había presentado certificación de nacimiento, debidamente legalizada para la matrícula o expedición del título, y que, según ella, había nacido en el pueblo y fecha que fuesen, etcétera, etc.

Era un poco más trabajo para la Escuela Normal, pero podía economizar una certificación. Pudo hacerse así, pero lo cierto es que no se ha hecho y, por tanto, la certificación de nacimiento es necesaria, salvo para los que ya están en el ejercicio de la enseñanza pública, porque en la hoja de servicios consta ese dato, y porque el hecho de hallarse desempeñando Escuela demuestra, entre otras cosas, que tiene edad para ello. Ténganlo todos muy presente, así como lo que hemos dicho referente a la certificación académica de estudios.

—Vengamos ahora a la certificación médica. Otras veces no ha sido exigida. Ha

bastado la declaración expresa del aspirante de no padecer defecto físico ni enfermedad. Esta declaración no ha sido siempre sincera y ajustada a la verdad.

Por otra parte, se han dado ya casos de Maestros y Maestras que, a poco de ingresar, se han declarado tuberculosos. La situación de estos compañeros y la de la Administración pública, ha sido un verdadero compromiso.

Mientras había sustituciones, se pudo recurrir a éstas, y así se hizo en varias ocasiones, aun sin tener los enfermos los diez años de servicios exigidos para la sustitución. Se concedieron algunas sustituciones verdaderamente extra-reglamentarias para que los enfermos pudieran atender al cuidado de su salud y para librar a los niños del temor al contagio.

Pero ahora, las sustituciones se consideran suprimidas, y se ha creído necesario tomar otras precauciones. Una de ellas es este certificado facultativo. Al testimonio o declaración del propio interesado se añade documento oficial de un médico, «en el cual se haga constar, de una manera clara y terminante, que no se padece defecto físico que imposibilite para la enseñanza, ni enfermedad contagiosa alguna y, muy especialmente, la tuberculosis».

Esas son las mismas palabras de la convocatoria y a ellas convendrá atenerse. La certificación puede ser expedida por cualquier médico, y al pedirla deberá advertírsele bien que debe consignar las tres cosas fundamentales, a saber: primera: que no tiene defecto físico que le imposibilite para la enseñanza; segunda: que no padece de tuberculosis, y tercera: ni de ninguna otra enfermedad contagiosa. Si no constan explícitamente esas tres cosas, puede haber obstáculos para la admisión.

También puede suceder que haya aspirantes con defecto físico que les haya sido dispensado. Se deberá enseñar al médico, y éste consignar que padece el defecto físico de (el que sea), pero según el documento que exhibe el interesado, le ha sido dispensado y no le imposibilita para la enseñanza, añadiendo después lo referente a la tuberculosis y la enfermedad contagiosa.

Se comprende que la adquisición de este documento representa gastos, molestias y tiempo; pero, dadas las condiciones de la convocatoria, es indispensable. Las razones de su petición quedan indicadas en las líneas precedentes.

Añadamos ahora que este documento ha

de estar expedido dentro del plazo de la convocatoria, es decir, después del 22 de julio pasado y antes de 1.º de octubre venidero.

La partida de nacimiento y la certificación de estudios pueden ser de fecha anterior o posterior al anuncio, pero la certificación médica tiene que ser de fecha posterior a la de la convocatoria.

Nada puede alterar la fecha de nacimiento ni las calificaciones de los estudios, pero, en cambio, la salud puede alterarse en cualquier momento, y el que hoy está sano y bueno, puede haber adquirido una enfermedad contagiosa algunos meses después. Esa es la diferencia, y así se explica que unas certificaciones sean indiferentes a la fecha de expedición, y otras, en cambio, hayan de tener fecha determinada.

Cuando los interesados obtengan esa certificación se enterarán de que han de pagar un sello para el Colegio de Huérfanos de los médicos.

Hemos dado las razones que tiene el Estado para exigir aspirantes de buena salud y libres de la tuberculosis. Y añadimos nosotros que ese mismo cuidado debiera tener para evitar que el Maestro y los niños adquieran esas y otras enfermedades en algunos, en muchos locales sin ventilación, sin capacidad, sin luz; en suma, sin condiciones higiénicas de ninguna clase. Claro que esto nada tiene que ver con la provisión de Escuelas; pero nos ha parecido que era oportuno recordarlo, aunque sea incidentalmente.

Creemos con esto haber dicho bastante respecto al certificado médico de buena figura (ausencia de defecto físico) y de buena salud. Pasemos adelante.

—Queda la certificación del Registro de penados y rebeldes. De ella poco hay que decir, pues todo lo tenemos dicho. Es un documento para justificar que no se ha incurrido en incapacitación jurídica para desempeñar cargos públicos.

La expedición de este certificado es teóricamente gratuita; pero ante el aumento considerable de peticiones se ideó el llamado «sello de urgencia», que ha venido a ser una necesidad, y que cuesta 0,50 pesetas. Después se dispuso la aplicación de otro sello para ingreso del Colegio de Huérfanos de funcionarios; son otros 50 céntimos. Hay que hacer una instancia, en papel de pesetas 1,20, etc., etc. Para evitar dudas y vacilaciones hemos organizado el servicio que

ya conocen nuestros lectores, y a él nos remitimos, pues es para ellos lo más cómodo.

—En la enumeración completa de documentos que hace el artículo 2.º se cita la hoja de servicios «para quienes a la fecha de esta convocatoria pertenezcan al Magisterio nacional, bien como propietarios, incluidos en el segundo Escalafón o los hubiesen prestado en Escuelas nacionales, ya como propietarios, ya como interinos». Queda por determinar el alcance de esa hoja de servicios y a qué otros documentos equivale. Esto convendría decirlo oficialmente para evitar confusiones y criterios desiguales.

Pueden presentarse varios casos:

Primero. Maestros y Maestras del segundo Escalafón que están sirviendo en propiedad; a nuestro juicio, la hoja de servicios sustituye a la partida de nacimiento, a la certificación médica y a la de penales; sólo debe pedírseles la hoja de servicios y la de estudios, por las razones que ya hemos expuesto en otro artículo.

Segundo caso: Maestros y Maestras que están prestando servicios interinos; deben ser tratados como los anteriores, exigiéndoles hoja de estudios y de servicios, siempre que en ésta se consigne la edad, con referencia a partida de nacimiento legalizada que tengan presentada en la Sección que certifica la hoja. Tememos mucho que a éstos se les exija la certificación médica, porque para el nombramiento interino no se les ha pedido ese requisito, y porque no tienen inamovilidad. Por eso deseáramos que se resolviera oficialmente el caso, de la manera más amplia y benévola.

Tercer caso: Maestros y Maestras que han prestado servicios en Escuela nacional, pero ya no los prestan; la hoja de servicios les sirve para sustituir la certificación de nacimiento, pero no para lo demás, porque mientras han estado y están fuera de la enseñanza han podido adquirir incapacidad física (certificación médica) y jurídica (certificación de penales).

Esto es lo que nos dicta la experiencia y el criterio sano, siempre dispuesto a favorecer al Magisterio en lo posible, y dentro de las realidades. Pero hemos de advertir que la convocatoria no hace excepciones, que los documentos han de presentarse en cincuenta Secciones administrativas, y que en la interpretación de esas reglas podrían tener opiniones diferentes.

Por eso convendrán dos cosas: 1.ª Que los interesados procuren enterarse en los casos

dudosos, es decir, cuándo han de presentar hojas de servicios, y el alcance que cada Sección les da; y 2.ª Que la Dirección general, en aclaraciones que necesariamente habrá de dictar, señale normas detalladas y categóricas, para saber a qué atenerse. Continuaremos otro día.

ECOS DEL MAGISTERIO

Para los Excmos. Sres. Ministro y Director general de Primera enseñanza.—Yo estoy en los últimos confines de la provincia de Huesca, en el Pirineo navarro aragonés, y mi esposa e hijas en el alto Pirineo leridano; no podíamos vernos más que una o dos veces al año; el viaje cuesta 80 pesetas, ida y vuelta. Mi esposa enfermó, y yo sin poderle prodigar mi cariño y mis cuidados, se vió obligada a pedir la excedencia. Si ahora desapareciera el turno de reingreso, sería una iniquidad, la ruina eterna para todos los consortes, y máxime para los que pertenecemos a diferente Escalafón, pues no nos quedaría el recurso de reingresar el uno en alguna plaza cerca del otro. ¡Excelentísimos señores! ¡Caridad y justicia! Por amor a vuestros augustos hijos y esposas, pensad lo que sentiríais si no pudiérais verles más que una o dos veces al año. Ved lo justo, lo equitativo del artículo 76 para los Maestros consortes, y rogamos no se les ocurra nunca quitar esa forma salvadora del reingreso y que prevalezca íntegro dicho artículo para nosotros.

E. C. S.



De oposiciones a Escuelas, o Maestros soldados.—Los opositores a Escuelas que cuentan veintiuno o más años de edad, tienen que hallarse comprendidos en alguno de los períodos militares, especialmente, ya sea como reclutas en Caja o en la primera situación de servicio activo, de modo que, en cualquiera de estos dos casos, llegado el momento de practicar los ejercicios, ¿podrán realizarlos? Porque no sería justo que, por estar cumpliendo los deberes que la Patria exige, sufran perjuicio en su carrera; por eso se hace preciso que la Prensa profesional llame la atención y hable sobre tal particular, a fin de conseguir para los Maestros soldados el permiso, autorización o facilidades correspondientes, para que puedan actuar en las oposiciones a Escuelas recientemente convocadas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

AGOSTO 4.—Reales órdenes nombrando los Tribunales que se mencionan para juzgar las oposiciones a las cátedras que se indican, vacantes en las Facultades que se expresan. 19 julio.

—Otra aceptando por parte del Estado la donación hecha por D. Manuel de Castro Alonso, Obispo de Segovia, de un edificio con destino a Escuelas en el pueblo de Aldeavieja (Segovia).—31 julio.

—Otra nombrando el Tribunal que se indica para juzgar las oposiciones a la plaza de Profesor Auxiliar numerario del primer grupo de la Sección científica de la Escuela de Arquitectura de Barcelona.—1.º agosto.

—Otra nombrando al Maestro nacional D. Casimiro Martín, Delegado de la Dirección general de Primera enseñanza, en el curso de Conferencias internacionales que han de celebrarse en Ginebra en el actual mes de agosto.—1.º agosto.



28 JUNIO.—R. O.—FUNDACIÓN BENÉFICA.—Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que doña María Bautista Hualde, viuda de D. Juan Francisco Irazoqui, por testamento otorgado en Vera (Navarra) a 10 de julio de 1851, ante el Escribano D. Angel Larrumbe, dejó el remanente de sus bienes, después de satisfacer gastos y mandas, para establecer en dicha villa una enseñanza de niñas a cargo de cuatro o cinco hermanas de la Caridad, bajo el patronazgo del ilustrísimo señor Obispo de la Diócesis; si bien en caso de haber rentas sobrantes, habían de destinarse a fines de exclusivo carácter benéfico:

Resultando que el capital fundacional asciende a 155.300 pesetas, repartidas en la siguiente forma: 52.000, valor de los edificios destinados a la Comunidad y Escuelas, y 103.300, nominales en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, depositados en el Obispado de Pamplona.

Se dispone:

1.º Que se clasifique como de Beneficencia particular docente la Fundación «Escue-

las de niñas» a cargo de Hermanas de San Vicente de Paúl, instituida en Vera (Navarra) por doña María Bautista Hualde.

2.º Que se confirme en el cargo de Patrono de la misma al ilustrísimo señor Obispo de Pamplona, con la obligación de presentar presupuestos y rendir cuentas anualmente al Protectorado.

3.º Que se signifique a dicho patrono la conveniencia de convertir el capital fundacional en una lámina intransferible de la Deuda pública, expedida a nombre de la propia Fundación; la cual lámina se depositará en la Sucursal del Banco de España en Barcelona o en la de la Caja general de Depósitos en aquella Delegación de Hacienda.

4.º Que por dicho patrono se justifique ante este Protectorado que los edificios propiedad de la Fundación se hallan inscritos a nombre de la misma en el Registro de la Propiedad; y

5.º Que de esta resolución se comuniquen los traslados que preceptúa el artículo 45 de la Instrucción del Ramo.—(Gaceta 7 agosto.

31 JULIO.—R. O.—EDIFICIO ESCOLAR.—Vista la instancia elevada por el excelentísimo Sr. D. Manuel de Castro Alonso, Obispo de Segovia, manifestando que, habiendo construido un edificio con destino a Escuelas en el pueblo de Aldeavieja (Segovia), desea donarlo al Estado con destino a la Escuela nacional, sin más reserva o restricción que la de consignar que el edificio será propiedad del Estado en tanto que éste mantenga la enseñanza de la Religión Católica, Apostólica, Romana en la Escuela, y si en algún momento por el Estado se declarase la neutralidad de la Escuela en materia religiosa o se estableciera la enseñanza de otra religión distinta de la católica, revertirá al Obispado de Segovia:

1.º Que se acepte por parte del Estado la donación ofrecida por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Segovia, con la condición que será de su propiedad en tanto que el Estado mantenga la enseñanza de la Religión Católica, Apostólica, Romana en la Escuela; pero que si en algún momento por el mismo Estado se declarase la neutralidad de la Escuela en materia religiosa o se estableciese la enseñanza de otra religión

distinta a la católica, revertirá al Obispado.

2.º Que por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas se emita informe (en su día) sobre las condiciones de solidez e higiene del edificio.

3.º Que el proyecto de escritura de donación sea examinado por el Abogado del Estado de la provincia de Segovia; y

4.º Que se autorice al excelentísimo señor Gobernador civil de la misma provincia para que ostente la representación de este Ministerio en el acto de otorgamiento de la escritura. —(Gaceta 4 agosto.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 216 de 3 de agosto de 1928)

Canarias: Cabezadas, de 451 h.; Ayunt. de Barlovento; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Santa Cruz de la Palma.)

Gümar, con Ayunt. de 2.525 h.; unitaria núm. 1; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Santa Cruz de Tenerife, a 37 km.; puerto; carr. y aut. a Santa Cruz; méd.; farmacia; telg.; telf.; g. p.)

El Calvario, de 3.767 h.; Ayunt. de Granadilla; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Granadilla.)

Molledo, de 182 h.; Ayunt. de Icod; unitaria; vacante 7 julio, por traslado. (Part. de Icod)

El Topo, de 582 h.; Ayunt. de Puntacana; mixta; vacante 7 julio, por traslado.

Garafia, con Ayunt. de 2.456 h.; unitaria; vacante 12 julio, por traslado. (Part. de Los Llanos, a 72 km.; méd.; farm.)

Logroño: Nájera, con Ayunt. de 2.566 h.; Dirección de graduada; vacante 21 junio, por traslado. (Cab. de part., a 12 km., de la est. de Cenicero; carr. y aut. a Logroño y Cenicero; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves.)

Munilla, con Ayunt. de 1.823 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Arnedo, a 19 km., y 14 de la est. de Herce; carr. y aut. a Logroño; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Rivalmanguilla, de 63 h.; Ayunt. de La Santa; mixta; vacante 31 mayo, por excedencia. (Part. de Torrecilla de Cameros; est. de Logroño.)

Málaga: Corumbela, de 289 h.; Ayunt. de

Sayalonga; mixta; vacante julio, por traslado. (Part. de Torrox; est. de Torre Mar.)

Orense: Miñodagua, de 632 h.; Ayunt. de Junquera de Espadanedo; unitaria; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Allariz; est. de Orense.)

Lamamá, de 796 h.; Ayunt. de Baños de Molgas; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Allariz; est. de Orense.)

San Juan de Louredo, de 480 h.; Ayunt. de Cortegada; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Celanova; est. de Felgueira.)

San Andrés de Castro, de 550 h.; Ayunt. de Canedo; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Orense; est. de Canedo.)

Bréijome, de 142 h.; Ayunt. de Villar de Santos; mixta; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Ginzo de Limia; estación de Orense.)

Sagra, de 511 h.; Ayunt. de Carballino; mixta; vacante 29 junio, por traslado. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

Escomabais, de 530 h.; Ayunt. de Trasmiras; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Ginzo de Limia; est. de Orense.)

Codesedo, de 279 h.; Ayunt. de Sarreaus; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Ginzo de Limia; est. de Orense.)

Nota. — No indica si es unitaria o mixta, como tampoco si pertenece a Maestra o Maestro, aunque viene incluida entre Maestras.

Vales, de 557 h.; Ayunt. de Cea; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Carballino; est. de Barbante.)

Cuesta del Cuco, de 494 h.; Ayunt. de Melón; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Ribadavia; est. de Ribadavia.)

San Esteban y Saá, de 632 h.; Ayunt. de Carballeda de Avia; unitaria; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Ribadavia; estación de Ribadavia.)

Bóveda, de 796 h.; Ayunt. de Amociro; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Orense; est. de Orense.)

Pontevedra: Marzán, de 909 h.; Ayunt. de Rosal; mixta; vacante 16 junio, por traslado. (Part. de Túa; est. de Túa.)

Seijido, de 574 h.; Ayunt. de Lama; unitaria; vacante 17 junio, por traslado. (Part. de Puente Caldelas; est. de Pontevedra; médico.)

Petán, de 801 h.; Ayunt. de La Cañiza; mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de La Cañiza, a 2 km., y 15 de la est. de Felgueira.)

Gresande, de 699 h.; Ayunt. de Lalín;

mixta; vacante 24 junio, por traslado. (Part. de Lalín, a 6 km.)

Cheulo, de 784 h.; Ayunt. de Porriño; unitaria; vacante 25 junio, por traslado. (Partido de Túa, a 9 km. de la est. de Porriño.)

Moaña, con Ayunt. de 4.476 h.; unitaria; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Pontevedra, a 22 km., y 6 de la est. de Vigo; méd.; farm.; telg.)

Centro, de 34.111 h.; Ayunt. de Vigo; Sección de graduada; vacante 26 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. a Villacastín; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

Santeles, de 743 h.; Ayunt. de Estrada; unitaria; vacante 26 junio, por traslado. (Partido de Estrada, a 8 km., y 30 de la est. de Portas; méd.)

Carracedo, de 807 h.; Ayunt. de Caldas de Reyes; mixta; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Caldas de Reyes, a 6 km., y 7 de la est. de Portas.)

Ventín, de 454 h.; Ayunt. de Fornelos; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Partido de Redondela; est. de Redondela.)

Sxto, de 588 h.; Ayunt. de Dozón; unitaria; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Lalín; est. de Orense.)

Valeige, de 2.167 h.; Ayunt. de Cañiza; Dirección de graduada; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de La Cañiza; est. de Filgueira.)

Redondela, con Ayunt. de 3.166 h.; Sección de graduada; vacante 1 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y auto a Pontevedra; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves y los domingos.)

Monicenta, de 629 h.; Ayunt. de Caldas de Reyes; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Caldas; est. de Portas.)

Entienza, de 893 h.; Ayunt. de Salceda de Casolas; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Túa; est. de Caldela.)

Agar-Surribas, de 716 h.; Ayunt. de Estrada; mixta; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Estrada; est. de Portas.)

Santa María de Tolsa, de 924 h.; Ayuntamiento de Gomiño; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Túa; est. de Túa.)

Santander: Cartes, con Ayunt. de 1.054 h.; unitaria; vacante 1 diciembre, por excedencia. (Part. de Torrelavega; a 3 km. de la estación de Caldas; carr. a Santander; méd.)

Salamanca: Puebla de Azaba, con Ayuntamiento de 502 h.; unitaria; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Ciudad Rodrigo, a 23 km., y 16 de la est. de Espeja; méd.)

Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Sec-

ción de graduada; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Vitigudino, a 27 km.; estación propia; carr. y aut. a Vilvestre; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

El Bodón, con Ayunt. de 1.080 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Ciudad Rodrigo, a 13 km., y 13 de la estación de Ciudad Rodrigo; carr. a Ciudad Rodrigo; méd.; farm.)

Tremedal de Tormes, con Ayunt. de 226 habitantes; mixta; vacante 9 junio, por traslado. (Part. de Ledesma, a 17 km., y 29 de la est. de San Esteban.)

Villarino de los Aires, con Ayunt. de 1.883 h.; Auxiliaría de párvulos; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Ledesma, a 44 km., y 34 de la est. de Bogajo; carr. y aut. a Ledesma; méd.; farm.; g. p.; mercado los domingos.)

Salmoral, con Ayunt. de 1.481 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Peñaranda, a 13 km. y 15 de la est. de Peñaranda; méd.; farm.)

Tordillos, con Ayunt. de 810 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Peñaranda, a 14 km., y 11 de la est. de Babila-fuente; méd. farm.)

Béjar (El Salvador), de 7.301 h.; Ayunt. de Béjar; Dirección de graduada; vacante 9 julio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Sequeros; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Escorial de la Sierra, con Ayunt. de 1.101 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 junio; por traslado. (Part. de Sequeros, a 22 km.; est. de Fuentes de San Esteban; carr. y aut. a Salamanca; méd.)

La Maya, con Ayunt. de 452 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Alba de Tormes, a 15 km.; est. propia; carr. a Salamanca; méd.; farm.)

Armenteros, con Ayunt. de 464 h.; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Alba de Tormes, a 34 km., y 20 de la est. de Guijuelo; méd.; farm.)

Berganciano, de 105 h.; Ayunt. de Villaseco de Reyes; mixta, vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Ledesma; est. de Bogajo.)

Alameda de Gardón, con Ayunt. de 748 h.; unitaria; vacante 30 junio, por jubilación. (Part. de Ciudad Rodrigo, a 20 km., y 8 de la est. de Oñoro; méd.)

Cespadosa de Agadones, de 267 h.; Ayunt. de Herguijuela de Ciudad Rodrigo; mixta; vacante 3 junio, por jubilación. (Part. de Ciudad Rodrigo; est. de Ciudad Rodrigo.)

Campillo de Salvatierra, con Ayunt. de 898 h.; unitaria; vacante 31 julio, por jubilación. (Part. de A ba de Tormes, a 30 km.; est. propia; méd.)

Valencia.—Játova, con Ayunt. de 2.182 h.; unitaria núm. 2; vacante 8 julio, por traslado. (Part. de Enguera, a 12 km., y 5 de la est. de Buñol; carr. y aut. a Buñol; méd.; farm.; tel.; g. p.)

La *Gaceta* dice Játova, pero es Yátoba.

Requena, con Ayunt. de 8 216 h.; unitaria núm. 2; vacante 1.º julio, por traslado. (Cabeza de part.; est. propia; carr. y aut. a Albacete; méd.; farm.; tel.; telf.; g. p.)

Carricola, con Ayunt. de 165 h.; mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Albaida, a 4 km., y 4 de la est. de Albaida.)

Barraca Aguas Vivas, de 130 h.; Ayunt. de Carcagente; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Alcira, a 9 km. de la est. de Carcagente.)

Villargordo del Cabriel, con Ayunt. de 1.712 h.; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Requena, a 28 km. y 20 de la est. de Utiel; carr. y aut. a Utiel; méd.; farmacia.)

Zamora: Ríofrío de Aliste, con Ayunt. de 526 h.; unitaria; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Alcañices, a 22 km., y 44 de la est. de Piedrahita de Castro; mercado el 3 de cada mes)

Santa Eufemia, de 285 h.; Ayunt. de San Vicente del Barco; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Alcañices; a 50 km.; est. de Piedrahita de Castro.)

Brime de Sog, con Ayunt. de 515 h.; unitaria; vacante 18 junio, por traslado. (Part. de Benavente, a 33 km., y 28 de la est. de La Bañeza; méd.)

Binganes de Valverde, con Ayunt. de 548 h.; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Benavente, a 13 km., y 13 de la estación de Benavente; méd.)

Ayoó de Vidriales, con Ayunt. de 626 h.; unitaria; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Benavente, a 35 km., y 22 de la est. de Pobladora.)

Lubián, con Ayunt. de 517 h.; unitaria; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria, a 33 km., y 50 de la est. de La Rúa de Petín; carr. a Vigo y Villacastín.)

Castro nuevo, con Ayunt. de 889 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Toro, a 15 km., y 14 de la est. de Manganeses; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.)

Malva, con Ayunt. de 958 h.; unitaria; vacante 7 julio, por traslado. (Part. de Toro, a

16 km., y 16 de la est. de Toro; méd.; farmacia.)

Monfarracinos, con Ayunt. de 660 h.; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Zamora, a 6 km., y 6 de la est. de Zamora; carr. a Zamora; méd.)

Benavente, con Ayunt. de 5 577 h.; Sección de graduada; vacante 25 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Puebla de Sanabria; méd.; farm.; tel.; telf.; g. p.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(*Gaceta* número 216 de 3 de agosto de 1928)

Badajoz: Tamurejo, con Ayunt. de 799 h.; unitaria; vacante 2 julio, por jubilación. (Part. de Herrera del Duque, a 22 km.; est. de Almadén; méd.)

Canarias: Icod Alto, de 955 h.; Ayunt. de Realejo Bajo; unitaria; vacante 27 junio, por traslado.

Tzacorte, con Ayunt. de 2.022 h., unitaria núm. 1; vacante 26 junio, por traslado. (Part. de Los Llanos; carr. y aut. a Santa Cruz; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Tajuya, de 798 h.; Ayunt. de El Paso; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Los Llanos.)

Fasnia, con Ayunt. de 2.144 h.; unitaria; vacante 12 julio, por traslado. (Part. de Granadilla, méd.; farm.; telf.; g. p.)

Logroño: Fonzaleche, con Ayunt. de 613 h.; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Haro, a 14 km., y 10 de la est. de Pancorbo; carr. a Logroño; méd.)

Cabezón de Cameros, con Ayunt. de 158 h.; mixta; vacante 8 julio, por traslado. (Partido de Torrecilla de Cameros, a 17 km., y 43 de la est. de Logroño; carr. y aut. a Logroño.)

Grávalos, con Ayunt. de 1.010 h.; unitaria; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Cervera del Río Alhama; a 26 km. de la estación de Alfaro; carr. y aut. a Alfaro; médico; farm.)

Valdegutur, de 106 h.; Ayunt. de Cervera, mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Partido de Cervera; est. de Castejón.)

Santa María de Cameros, con Ayunt. de 109 h.; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Torrecilla de Cameros, a 14 km., y 30 de la est. de Logroño.)

Garranzo, de 143 h.; Ayunt. de Povales; mixta; vacante 2 julio, por traslado. (Part. de Arnedo; est. de Herce.)

Orense: Orense, con Ayunt. de 11.726 h.;

Sección de graduada, vacante 28 junio, por traslado.

Puentedeva, con Ayunt. de 640 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Celanova, a 19 km., y 5 de la est. de Friera; méd.)

Amoeiro, con Ayunt. de 885 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Orense, a 18 km., y 18 de la est. de Orense; carretera a Barbantes; méd.)

Somoza, de 216 h.; Ayunt. de Rúa; mixta; vacante 13 junio, por fallecimiento. (Part. de Barco de Valdeorras; est. de Rúa.)

Pedrazos, de 401 h.; Ayunt. de Castro Candelas; mixta; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives; est. de San Clodio.)

Parada, de 353 h.; Ayunt. de Muíños; mixta; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Bande; est. de Orense.)

Domiz, de 210 h.; Ayunt. de Carballeda de Valdeorras; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Barco de Valdeorras.)

Villar de Silva, de 265 h.; Ayunt. de Rubiana, mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Barco de Valdeorras; est. de Barco de Valdeorras.)

Güedón, de 336 h.; Ayunt. de Parada del Sil; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives; est. de San Esteban.)

Celavente, de 581 h.; Ayunt. de Bollo; mixta; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Viana; est. de Rúa.)

Sejomil, de 427 h.; Ayunt. de Cortegada; mixta; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Celanova; est. de Filgueira.)

San Millán, de 247 h.; Ayunt. de Cualeiro, mixta; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Verín; est. de Orense.)

Riodolas, de 163 h.; Ayunt. de Carballeda Valdeorras; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Barco de Valdeorras.)

Albarellos, de 726 h.; Ayunt. de Boborás; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Carballino; est. de Barbantes.)

Seoane, de 404 h.; Ayunt. de Allariz; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Allariz; est. de Orense.)

Congosto, de 555 h.; Ayunt. de Bairiz de Veiga; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Ginzo; est. de Orense.)

Nota.—La *Gaceta* no dice si es unitaria o mixta.

Chandreja, con Ayunt. de 585 h.; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Puebla de Trives, a 15 km., y 37 de la est. de Rúa; méd.; g. p.)

Cadelina, con Ayunt. de 125 h.; mixta; vacante 1.º julio, por traslado.

Laza, de 291 h.; Ayunt. de Montederramo; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Partido de Puebla de Trives; est. de Orense.)

Cascarballo, con Ayunt. de 340 h.; mixta; vacante 1 julio, por traslado.

Pontevedra: Saa, de 719 h.; Ayunt. de Dozón; mixta; vacante 15 junio, por traslado. (Partido de Lalín; est. de Orense.)

Escuadro, de 1.055 h.; Ayunt. de Silleda; unitaria; vacante 19 junio, por traslado. (Partido de Lalín; est. de Portas.)

Cuntis, con Ayunt. de 2.319 h.; Sección de graduada; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Caldas, a 9 km., y 11 de la est. de Portas; carr. a Caldas; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Ardau, de 1.310 h.; Ayunt. de Marín; unitaria; vacante 22 junio, por traslado. (Partido de Pontevedra; a 6 km. de la est. de Marín.)

Cidian, de 697 h.; Ayunt. de Golada; unitaria; vacante 24 junio, por traslado. (Partido de Lalín; est. de Cuntis.)

Barrantes, de 1.076 h.; Ayunt. de Tomiño; unitaria; vacante 24 junio, por traslado. (Partido de Túa; est. de Túa.)

Presqueiras 2.º, de 301 h.; Ayunt. de Forcarey; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Estrada; est. de Pontevedra.)

Dozón, con Ayunt. de 882 h.; unitaria; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Lalín; a 45 km. de la est. de Orense; carr. a Orense; méd.; g. p.)

Moaña 2.º, con Ayunt. de 4.476 h.; unitaria; vacante 27 junio, por traslado. (Part. de Pontevedra, a 22 km., y 6 de la est. de Vigo; méd.; farm.; telg.)

Dujame, de 208 h.; Ayunt. de Carbia; mixta; vacante 29 junio, por traslado. (Partido de Lalín, a 23 km.; est. de Cornes.)

Pradorrey, de 287 h.; Ayunt. de Campo-Lameiro; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Caldas; est. de Portas.)

Picoña, de 667 h.; Ayunt. de Salceda de Caselas; mixta; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Túa; est. de Caldela.)

Arcos, de 615 h.; Ayunt. de Caldas de Reyes; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Partido de Caldas, a 4 km., y 5 de la est. de Portas; carr. a Pontevedra.)

Castro, de 677 h.; Ayunt. de La Estrada; mixta; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de La Estrada; est. de Portas.)

Bamio, de 952 h.; Ayunt. de Villagarcía de Arosa; unitaria; vacante 7 julio, por tras-

lado. (Part. de Cambados; est. de Villagarcía de Arosa.)

San Jorge de Sacos, de 843 h.; Ayunt. de Cotovad; unitaria; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Puente Caldelas; est. de Pontevedra.)

Oeste, de 546 h.; Ayunt. de Catoira; mixta; vacante 10 julio, por traslado. (Part. de Caldas; est. de Catoira.)

Randuje, de 1.807 h.; Ayunt. de Túa; unitaria; vacante 12 de julio, por traslado. (Part. de Túa, a 400 metros; est. de Túa.)

Santander: Viñón, de 117 h.; Ayunt. de Castro Cillorigo; mixta; vacante 1.º diciembre, por excedencia. (Part. de Potes; est. de Unquera.)

Salamanca: Calzada de Béjar, con Ayunt. de 659 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Béjar, a 8 km., y 8 de la est. de Béjar; carr. y aut. a Béjar; méd.)

Santibáñez de Béjar, con Ayunt. de 1.988 h.; Dirección de graduada; vacante 31 mayo, por traslado. (Part. de Béjar, a 17 km., y 8 de la est. de Fuente Béjar; carr. y aut. a Béjar; méd.; farm.)

El Bodón, con Ayunt. de 1.080 h.; unitaria; vacante 1.º julio, por traslado. (Part. de Ciudad Rodrigo, a 13 km., y 13 de la est. de Ciudad Rodrigo; carr. a Ciudad Rodrigo; méd.; farm.)

Navarredonda de la Rinconada, con Ayuntamiento de 813 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Sequeros, a 16 km., y 16 de la est. de Fuente de San Esteban; méd.)

Encin sola de los Comendadores, con Ayunt. de 595 h.; unitaria; vacante 29 junio, por traslado. (Part. de Vitigudino, a 9 km., y 18 de la est. de Bogajo; méd.)

Lumbrales, con Ayunt. de 3.096 h.; Sección de graduada; vacante 19 junio, por traslado. (Part. de Vitigudino, a 27 km.; est. propia, carr. y aut. a Barrueco; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Espeja, con Ayunt. de 1.056 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Ciudad Rodrigo, a 16 km.; est. propia; carr. a Portugal; méd.; farm.)

Villanueva del Conde, con Ayunt. de 1.060 h.; unitaria núm. 2; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Sequeros, a 1 km.; est. de Béjar; carr. y aut. a Béjar; méd.; farm.; telf.; g. p.)

Los Pizarrales (Barrio), de 414 h.; Ayunt. de Salamanca; unitaria; vacante 13 julio, por traslado. (Part. de Salamanca.)

La Moralita, de 134 h.; Ayunt. de Cipérez; mixta; vacante 30 junio, por traslado.

(Part. de Vitigudino; est. de Fuente de San Esteban.)

Pinedas, con Ayunt. de 451 h.; mixta; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Sequeros, a 13 km., y 21 de la est. de Sancho-tello.)

Machacón, con Ayunt. de 449 h.; unitaria; vacante 27 julio, por defunción. (Part. de Alba de Tormes, a 14 km., y 10 de la estación de La Maza; carr. a Villacastín; méd.; farmacia.)

Navagallega, de 251 h.; Ayunt. de Membrive; mixta; vacante 3 julio, por jubilación. (Part. de Sequeros; est. de El Guijuelo; médico.)

Villaseco de los Reyes, con Ayunt. de 492 h.; unitaria niñas para Maestro; vacante 19 junio, por defunción. (Part. de Ledesma, a 19 km., y 33 de la est. de Bogajo; méd.)

Nota.—La *Gaceta* lo indica así.

Fuentebuena, de 142 h.; Ayunt. de Béjar; mixta; vacante 31 julio, por jubilación. (Partido de Béjar; est. de Béjar.)

Tarragona: Reus, con Ayunt. de 30.266 h.; unitaria; vacante 23 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Valls; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los lunes.)

Vilella Baja, con Ayunt. de 640 h.; unitaria; vacante 21 junio, por traslado. (Part. de Falset, a 12 km., y 12 de la est. de Falsét; carr. y aut. a Falset; méd. farm.)

Bonastre, con Ayunt. de 681 h.; unitaria; vacante 18 junio, por traslado. (Part. de Vendrell, a 10 km., y 4 de la est. de Roda Bará; méd.)

Tivenys, con Ayunt. de 1.786 h.; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Tortosa, a 12 km., y 12 de la est. de Tortosa; carr. y aut. a Tortosa; méd.; farm.)

Falset, con Ayunt. de 3.065 h.; Dirección de graduada; vacante 30 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. a Reus; médico; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Nota.—No dice la *Gaceta* si es para Maestra o Maestro, pero viene incluida en la relación de Maestros.

Masroig, con Ayunt. de 1.207 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Falset, a 8 km., y 6 de la est. de Marsá; carr. a Tarragona; méd.; farm.)

Albiñana, con Ayunt. de 917 h.; unitaria; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Vendrell, a 5 km., y 5 de la est. de Vendrell; méd.; farm.)

Vilanova de Escornalbón, con Ayunt. de 716 h.; unitaria; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Falset, a 18 km., y 4 de la

est. de Riudecañas; carr. a Reus; méd.; farmacia.)

Valencia: Pedralba, con Ayunt. de 2.824 h.; unitaria; vacante 15 junio, por traslado. (Part. de Liria, a 14 km., y 10 de la est. de Villamarchante; carr. y aut. a Liria y Villamarchante; méd.; farm.)

Bolbaite, con Ayunt. de 1.300 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Partido de Enguera, a 13 km., y 16 de la est. de Alcudia; carr. y aut. a Alcudia; méd.)

Tous, con Ayunt. de 1.747 h.; unitaria; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Alberique, a 17 km., y 17 de la est. de Alberique; méd.; mercado los sábados.)

Puebla Larga, con Ayunt. de 3.570 h.; Sección de graduada; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Alberique, a 10 km.; estación propia; carr. a Játiva; méd.; farm.; telégrafo; telf.; g. p.)

Anna, con Ayunt. de 2.225 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Enguera, a 6 km., y 8 de la est. de Alcudia; carr. y aut. a Alcudia; méd.; farm.; mercado los lunes.)

Sollana, con Ayunt. de 3.539 h.; unitaria; vacante 28 junio, por traslado. (Part. de Sueca; a 11 km.; est. propia; carr. a Silla; méd.; farmacia.)

Montichelvo, con Ayunt. de 859 h.; unitaria; vacante 23 junio, por traslado. (Part. de Albaida, a 18 km., y 8 de la est. de Puebla Bugart; carr. y aut. a Gandía; méd.)

Albalat dels Sorells, con Ayunt. de 1.628 h.; unitaria; vacante 1 julio, por traslado. (Part. de Valencia, a 8 km.; est. propia de ferrocarril eléctrico a Valencia; carr. a Valencia; méd.)

Zamora: Formariz, de 300 h.; Ayunt. de Fornillos de Famoselle; mixta; vacante 30 abril, por jubilación. (Part. de Bermillo; estación de Zamora.)

(El Ayuntamiento de Formariz es Fornillos, pero la *Gaceta* no lo indica.)

Bóveda de Toro, con Ayunt. de 1.800 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Fuentesauco, a 14 km., y 14 de la est. de Castronuño; carr. a Toro; méd.; farmacia.)

San Miguel de Lomba, de 181 h.; Ayunt. de Cobrerros; mixta; vacante 16 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria; estación de Benavente.)

Ribadelago, de 329 h.; Ayunt. de Galende; mixta; vacante 20 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria.)

Codesal, con Ayunt. de 316 h.; mixta; vacante 25 junio, por traslado. (Part. de Pue-

bla de Sanabria, a 25 km., y 20 de la est. de Benavente; méd.)

Toro, con Ayunt. de 7.335 h.; Sección de graduada; vacante 25 junio, por traslado. (Cab. de part.; est. propia; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Torres de Aliste, de 333 h.; Ayunt. de Mahide; mixta; vacante 14 junio, por traslado. (Part. de Alcañices; est. de Manganeses.)

Castro nuevo, con Ayunt. de 839 h.; unitaria; vacante 11 julio, por traslado. (Part. de Toro, a 25 km., y 14 de la est. de Manganeses; carr. y aut. a Zamora; méd.; farm.)

Viñuela, con Ayunt. de 406 h.; mixta; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Bermillo, a 17 km., y 30 de la est. de Zamora; carr. y aut. a Zamora; méd.)

Santa Clara de Avedillo, con Ayunt. de 728 h.; unitaria; vacante 9 julio, por traslado. (Part. de Fuentesauco, a 25 km., y 5 de la est. de Corrales; carr. y aut. a Valparaíso; méd.)

Carbajales de la Encomienda, de 246 h.; Ayunt. de Espadañedo; mixta; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Puebla de Sanabria; est. de La Bañeza.)

Villarín de Campos, con Ayunt. de 1.783 h.; unitaria; vacante 30 junio, por traslado. (Part. de Villalpando, a 20 km., y 7 de la est. de La Tabla; carr. a La Tabla; méd.; farm.; telg.; g. p.)

Villaferrueña, con Ayunt. de 533 h.; unitaria; vacante 4 julio, por traslado. (Part. de Benavente, a 17 km., y 7 de la est. de Pobladura.)

(*Gaceta* núm. 217 de 4 de agosto de 1928)

Huelva: Valverde del Camino, con Ayuntamiento de 8.724 h.; Escuela desdoblada núm. 3; vacante 29 julio, por jubilación. (Cab. de part.; est. propia; carr. a La Palma; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Rectificaciones

Santander: En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 26 de julio actual aparece anuncio de varias Escuelas nacionales vacantes en la provincia, y esta Sección ha observado el error de nombre de Espinita, Ayuntamiento de Camaleño, niños, siendo así que el verdadero nombre de esta Escuela es el de Espinama.

Santander, 27 de julio de 1928.—(*Gaceta* 3 agosto.)

CRONICA GENERAL

Día 7 de agosto

Madrid.—Ayer se inauguró con toda solemnidad el curso de vacaciones para nacionales y extranjeros en la Facultad de Letras de la Universidad, presidiendo el acto el señor González Oliveros, Director general en funciones de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

—Ha salido de Madrid, con objeto de descansar unos días, el alcalde, Sr. Aristizabal.

—En la calle de la Salud, y en una pensión, ha sido detenida la viuda que se fugó en Valencia con un niño de cinco meses, hijo de los señores de la casa donde prestaba sus servicios, y con varias joyas propiedad de sus amos.

Al ser detenida, dijo que el niño era suyo. Parece ser que se trata de una perturbada y que una de sus manías es la de poseer un niño.

—En la «Gaceta» del domingo aparece inserto el nuevo reglamento de circulación urbana e interurbana, aprobado por Real decreto de la Presidencia. Esta inserción presenta una novedad en la «Gaceta», pues además de varios gráficos demostrativos de la circulación, aparecen algunas fotografías de un guardia en las diversas actitudes que adoptará para hacer las señales de «alto» y «paso libre».

Provincias.—Mañana se reunirá en San Sebastián el Consejo Superior Bancario. En esta reunión se tratará del cambio internacional y del auxilio que ha de prestar la Banca al Poder público.

—En Cijón se ha declarado esta madrugada un violento incendio que ha destruido dos almacenes. Las pérdidas se elevan a más de 15.000 duros.

—En Santander, un tripulante del yate «Azara», al regresar al navío después de haber visitado numerosas casas de bebidas de la capital, perdió pie y cayó al mar, pereciendo ahogado.

—Los sismógrafos del Observatorio del Ebro registraron el sábado un terremoto, cuya distancia epicentral era de 4.889 kilómetros.

—En el pueblo de Longas, descargó ayer una imponente tormenta, durante la cual cayeron numerosas chispas. Una de ellas alcanzó a dos pastores que se hallaban a la

puerta de un aprisco, pereciendo carbonizados.

—Con gran animación se ha celebrado en Valencia la anunciada batalla de flores, a la que concurrieron numerosos coches.

—En las minas hulleras de Veguín se han suspendido los trabajos por falta de venta del carbón almacenado. Por las mismas causas han anunciado el cierre otras minas.

Extranjero.—Durante la celebración de unas maniobras navales se ha hundido, a siete millas de la isla Vioni (Italia), el submarino costero «F. 14», a consecuencia de un violento espilonazo que le dió el destructor «Missori». El barco hundido se halla en comunicación acústica con el exterior por medio de aparatos especiales. Se realizan trabajos para el salvamento.

—En Helsingfors ha caído al agua un «autocars», pereciendo los diez y ocho turistas que en él viajaban.

—En Atenas, una partida de malhechores ha secuestrado a dos candidatos a la diputación, pidiendo por su rescate la suma de cinco millones.

—Comunican de Pinotepa (Estado de Oaxaca) que la ciudad ha quedado parcialmente destruida el sábado pasado por una violenta sacudida sísmica, a la que han seguido otras de menos violencia.

—Los aviadores polacos que intentaban la travesía del Atlántico han caído en alta mar, siendo recogidos por el vapor alemán «Samos». El comandante Kubala ha tenido que ser hospitalizado por haber sufrido contusiones en un brazo al resbalar y caer a bordo del «Samos».

Día 8 de agosto

Madrid.—Ha regresado a Madrid, procedente de Puente de San Miguel (Santander), el Ministro de Gracia y Justicia, D. Galo Ponte, quien pasó gran parte de la mañana de ayer en su despacho oficial. A medio día recibió las visitas del Presidente y el Fiscal del Tribunal Supremo.

—El Ministro del Trabajo, Sr. Aunós, se espera llegue esta noche.

—Esta madrugada fué facilitada a la Prensa una nota relativa al cambio de la peseta, y termina diciendo: «es de esperar que, tanto los Bancos españoles como los extranjeros operantes en España, se abstengan de abrir créditos en descubierto que no podrían tener otra finalidad que la de producir per-

turbaciones en el cambio de la moneda patria.»

—Por la Dirección general de Agricultura y Montes se ha dirigido una circular a todos los Gobernadores de provincia ordenándoles que exijan el riguroso cumplimiento de los preceptos de la Real orden de 16 de julio último encaminada a evitar la difusión de la rabia, así como el de los contenidos en el vigente reglamento de Epizootias.

—Ha llegado a Madrid el Nuncio de Su Santidad en Lisboa, monseñor Nicotra.

—Ayer tomó posesión de su cargo de Jefe del negociado de Aviación el comandante Franco, reanudando sus tareas en la Dirección general de Aeronáutica.

Provincias.—En Santander, Sus Majestades Don Alfonso y Doña Victoria, con el Infante Don Jaime, tomaron parte, por la ma-

ñana, en la tercera prueba de regatas internacionales.

—En Barcelona ha tenido lugar la inauguración del monumento al teniente de navío, D. Juan Manuel Durán, tripulante que fué del «Plus Ultra».

—Según una nota oficiosa facilitada a la Prensa de Sevilla, se han declarado en huelga los obreros del ramo de construcción con el pretexto de no haberse contestado por los patronos a unas bases que les habían presentado en solicitud de aumento de salarios.

—Ayer aterrizó en el aerodromo de Getafe el Breguet 19-J 4 56, procedente de Le Bourget, que seguirá mañana viaje a Lisboa. En dicho avión han hecho el viaje París-Madrid el teniente Peillard y el mecánico Regimensi, ambos pertenecientes al 34.º regimiento de Aviación de Francia.

CORRESPONDENCIA

245. Parece debían estar exentos.
363. La tendremos presente y procuraremos complacerla.
12. Le conviene hacer ese canje de título.
- 1.445. No se puede saber el número hasta que no se hagan los nombramientos de los anteriores turnos.
- 276.902. Nos remitieron al anuncio del concurso y lo publicamos; pero no nos han remitido nada del resultado. Eso dice el Estatuto: pero no sabemos que ese artículo haya tenido nunca cumplimiento; cobrarán las mil pesetas; falta espacio para publicar todo lo que se nos remite.
104. Van contestando a todos, pero muy despacio; hay que armarse de paciencia y esperar.
- 19.013. No se han confirmado aún esos nombramientos; suponemos no tardarán en confirmarse.
- 84.894. Tenemos mucho original detenido; procuraremos insertarlo en cuanto haya espacio.
22. Se necesita instancia al Director general en papel de 1,20 pesetas y certificación facultativa; en la instancia se propone sustituta; se manda por conducto de la Sección; se pueden solicitar después otros cuarenta días.
348. No hace falta instancia a la Escuela Normal; esos otros títulos son Licencia-

do, etc., pero no el de Maestra; utilice usted para lo de Penales el modelo de datos que insertamos y le será facilitada. Todas las instancias se hacen en papel de 1,20 pesetas.

1.887. No puede figurar en el Escalafón hasta que ha tenido Escuela nacional en propiedad; las de Patronato no dan derecho a figurar en el Escalafón.

16. No se piensa dar cuestionario, aunque se ha hablado de aplicar el de las oposiciones pasadas para unificar los temas, porque de otra manera las calificaciones no serán comparables. Por ellos o por los cuestionarios de las Normales respectivas convendrá llevar la preparación. No creemos que debe entrar la Agricultura en las Ciencias físicas y naturales.

191. Ya habrá leído en el periódico un anticipo de los números del segundo Escalafón a que alcanzan los ascensos de 500 pesetas. Mande 15 pesetas, que con las que tiene enviadas y sin aplicar, compondrán un año entero.

123. Por 50 pesetas de libros le correspondería un año de suscripción, que son 20.

2.040. Ya he dicho en el periódico los documentos que necesitan los que se hallan en el servicio de la enseñanza.

432. Hasta 1.000 habitantes.

700. Se ha girado a toda España; reclame al Habilitado, que es el único que puede saber la causa del retraso, si lo ha habido.

1.763. Tiene validez esa certificación, aunque sea de fecha muy anterior, a la convocatoria.

Método práctico de Ortografía Castellana

POR A. APARICIO

Obra nueva de gran utilidad para los alumnos de las ESCUELAS PRIMARIAS y Academias en general. Encuadernación en tela, 4,50 pesetas. Ejemplar gratuito a los señores Profesores. Grandes descuentos.

Editorial y Escuela Masse. -- Rambla de los Estudios, 14. -- Barcelona.

OPOSICIONES PROXIMAS

Auxiliares de Contabilidad. - Exámenes en febrero de 1929 - Título: Maestro o Bachiller. Sueldo de entrada 3.000 pesetas. Solicite un prospecto con toda clase de detalles al «INSTITUTO REUS». En estas oposiciones hemos obtenido cuatro veces el número 1, dos veces el número 2 y 244 plazas, cuyos retratos, nombres y apellidos se publican en el prospecto que regalamos. Tenemos Programas «Nuevas contestaciones», y preparación en nuestras clases y por correspondencia

Escuelas. Inmediata convocatoria. Acabamos de publicar la segunda edición de nuestras inmejorables «Contestaciones». Precio, 50 pesetas. Preparación en nuestras clases y por correspondencia.

Para Programas, «Contestaciones», detalles de oposiciones y preparación en las clases, o por correspondencia, diríjense siempre al antiguo y acreditado

«INSTITUTO REUS»

Preciados, 23. — Madrid

Unico Centro de enseñanza y publicaciones que ha obtenido el número 1 en más de cuarenta oposiciones y miles de plazas para sus alumnos.

CERTIFICADOS DE PENALES A CUATRO PESETAS

Se suministran en el «Centro Internacional de Negocios, Glorieta de Luca de Tena, núm. 2, Madrid. (Sección especial del Magisterio.

1-1

OPOSICIONES MAGISTERIO

CERTIFICADOS DE PENALES
EN 24 HORAS, 5 PESETAS

Presentación de documentos en oficinas
y Ministerios

AGENCIA MARISCAL, Juan de Mena, 15
Apartado 649, Madrid.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Próxima ya la nueva convocatoria, no deben descuidar su preparación quienes deseen triunfar en las próximas. Para conseguirlo, adquiérase el insuperable LIBRO DEL OPOSITOR; cuatro tomos, 35 pesetas; edición-resumen en tres tomos, 7'50. Pídanse al Magisterio Español, librerías acreditadas o directamente a

Publicaciones SOLER. — Tarragona

Imprenta de «El Magisterio Español»

MANUAL DEL MAESTRO

POR

VICTOR ANO F. ASCARZA

CONSTA DE 496 PAGINAS

PRECIO DEL EJEMPLAR, CINCO PESETAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID